

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Fecha: 18 DE ENERO DE 2023

TRASLADO No. 002

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	OBJETO DEL TRASLADO
2021-00151	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO CARDONA GONZALEZ	NEPSA DEL QUINDÍO S.A. E. S.P Y OTROS	5 DÍAS	TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y EL LLAMADO EN GARANTÍA EN LA(S) CONTESTACION(ES) DE LA DEMANDA. Y AL LLAMANTE EN GARANTÍA DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR EL(LOS) LLAMADO(S) EN LA CONTESTACIÓN DEL LLAMAMIENTO. Artículo 370 C.G.P APLICABLE POR ANALOGÍA ART 145 C.P.T. y de la S.S
2021-00111	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	FACISERVICIOS S.A.S	3 DÍAS	TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. ART 446 DEL C.G.P APLICABLE POR ANALOGÍA ART 145 C.P.T. y de la S.S
2015-00255	ACUMULADO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	GABRIEL GONZALEZ JARAMILLO - ACREEDOR HIPOTECARIO ACUMULADO	LUZ MERCEDES GARCIA BURGOS	3 DÍAS	TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. ART 446 DEL C.G.P

EL PRESENTE TRASLADO SE REALIZA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P Y SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022 Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

NOTA: Si usted no es parte o apoderado debidamente reconocido, para ver los escritos objeto de traslado debe solicitar el acceso al expediente por cualquiera de los canales de atención al usuario. Los apoderados judiciales de las partes ya cuentan con el enlace de acceso al expediente en el cual pueden visualizar los escritos objeto de traslado en caso de que no cuente con el enlace solicitarlo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co